

MEMORÁNDUM UEP CAF N° 1405 /2025

AL : **ING. GUSTAVO ROBADIN**, Encargado de Despacho.
Dirección de Vialidad

DE : **ING. GUSTAVO ROBADÍN**, Coordinador Interino.
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

REF. : **LLAMADO MOPC N° 135/2024** CONTRATACION DE
SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA
FISCALIZACION DEL DESARROLLO DEL PROYECTO
EJECUTIVO Y FISCALIZACION DE LA
CONSTRUCCION DE LA PREFECTURA NAVAL EN LA
CIUDAD DE PTE FRANCO - AD REFERENDUM AL PGN
2025 CONVOCADA POR PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL SEGUNDO PUENTE
INTERNACIONAL SOBRE EL RÍO PARANÁ
(PRESIDENTE FRANCO - FOZ DE IGUAZÚ) **ID N°
459.570**

OBJETO : Respuesta al Memorándum CEO N° 406/2025.

FECHA : 19 de agosto de 2025.

En atención al **Memorándum CEO N.° 406/2025** y en cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución DNCP N.° 2043/2025**, por la cual se anuló la adjudicación previamente realizada y se ordenó retrotraer el procedimiento a la etapa de evaluación de ofertas, se remite a esa instancia el **Informe de Reevaluación de las Propuestas Técnicas de los oferentes participantes**, elaborado en el marco de dicho proceso.

Atentamente,

Por lo que antecede, se solicita la remisión del presente Memorándum e Informe de Reevaluación, al **Comité de Evaluación de Ofertas (CEO)**, para los fines pertinentes, salvo mejor parecer.


Ing. Gustavo A. Robadín A.
Coordinador Interino
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD

Exp. N°: 12959 (AF) 1405

Fecha: 19 / 08 / 25

Firma: _____ Hora: _____

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD

DP
 DE
 DGC
 DGV
 DSV
 DAV
 DPV

[Signature]

Ing. Gustavo Robadín
 Encargado de Despacho
 Dirección de Vialidad

Coordinación de Ejecución de Ofertas
 Jefatura de Gabinete Ministerial
 M.O.P.C.

RECIBIDO

Nombre: Gustavo Escobar

Fecha: 20/08/2025

Hora: 08:30



Asunción, 19 de agosto de 2025

LLAMADO MOPC N° 135/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. AD REFERÉNDUM AL PGN 2025. ID N° 459.570

INFORME DE REEVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe ha sido elaborado en el marco de la **Reevaluación de las Propuestas Técnicas** de los oferentes participantes, en cumplimiento a lo dispuesto en la **Resolución DNCP N.º 2043/2025**, por la cual se anuló la adjudicación previamente realizada y se ordenó retrotraer el procedimiento a la etapa de evaluación de ofertas.

2. ANTECEDENTES

La convocatoria fue realizada mediante Licitación Pública Nacional N.º 135/2024, utilizando el método de selección **Presupuesto Fijo (PF)**, cuyo objeto corresponde a la contratación de servicios de consultoría para la fiscalización del desarrollo del proyecto ejecutivo y la fiscalización de la construcción de la Prefectura Naval en la ciudad de Presidente Franco.

La **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**, en atención a la protesta presentada por el **Consortio Gerenciamiento Portuario**, emitió la citada Resolución N.º 2043/2025, disponiendo la anulación del acto de adjudicación a favor del **Consortio Cialpa Hidrocontrol**, así como la realización de una nueva evaluación técnica conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

3. ALCANCE DE LA REEVALUACIÓN

La reevaluación se centró exclusivamente en el análisis de las **Propuestas Técnicas** de los oferentes, tomando como base:

- La **carpeta "Copia"** presentada por cada oferente en la etapa original de la licitación.
- Las **aclaraciones documentales** y complementarias solicitadas por la Convocante y respondidas por los oferentes dentro del plazo establecido.

La reevaluación técnica fue realizada por la Comisión Evaluadora designada, en estricto cumplimiento a los **criterios, puntajes y condiciones técnicas** definidos en el Pliego de Bases y Condiciones, considerando especialmente los perfiles del personal clave propuesto.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

4. RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El día 28 de febrero de 2025, en el Salón de Actos del ubicado en el tercer piso del Edificio Central del MOPC, situado en Oliva esquina Alberdi, en acto público, se procedió a la recepción de las propuestas de las empresas y/o consorcios de empresas participantes, y luego de la lectura de los nombres, se procedió a la apertura de los sobres presentados que contienen las Propuestas Técnicas correspondientes. Los oferentes participantes se listan a continuación:

N°	EMPRESA / CONSORCIO
	NOMBRE LEGAL DEL SOLICITANTE
1	CONSORCIO TRSA-TECMA IV
	TOMÁS ROBERT SOSA AGUILERA
	TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE - INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. (TECMA S.A.)
2	CONSORCIO ELCINC
	ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.
	INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A. (INCONPAR S.A.)
3	CONSORCIO NAVAL PY
	OFICINA TÉCNICA CONSULTORA S.A.
	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.
4	CONSORCIO GI
	INGENEG S.A.
	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES
5	CONSORCIO DE GERENCIAMIENTO PORTUARIO
	CONTROL S.A.
	GEPG S.A.
6	CONSORCIO TEXA
	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.
	INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.
7	CONSORCIO CIALPA HIDROCONTROL
	HIDROCONTROL S.A.
	CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA
8	CONSORCIO TECNICON - CIVIAL
	TÉCNICO CONSULTORES S.A.
	CONSULTORES DE INGENIERÍA VIAL S.R.L.
9	CIA S.A.

Tabla 1. Listado detallado de la Presentación de Ofertas

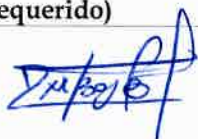


Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

5. REEVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Factores		Puntaje		Total
		Puntaje máximo por Factor de Calificación	Ponderación de cada factor	
13.	Experiencia Requerida			20
i	Experiencia de los consultores pertinente a las tareas			
1.	Experiencia de los consultores pertinente a las tareas:			
1.1	Experiencia General	100	30%	
1.2	Experiencia Específica	100	70%	
15.	Capacidad Técnica			70
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo			
AREA GERENCIAL				
	1 (un) Director de Servicio (Fase A y Fase B)	8		
PROFESIONALES A TIEMPO COMPLETO				
	1 (un) Ingeniero/ Arquitecto Residente (Fase B)	8		
	1 (un) Ingeniero/ Arquitecto Asistente (Fase B)	5		
ESPECIALISTAS Y RESPONSABLES (mínimo requerido)				
	1 (un) Especialista en Geología y Geotecnia (Fase A y Fase B)	7		
	1 (un) Especialista en Estructuras (Fase A y Fase B)	7		
	1 (un) Especialista Hidrosanitario (Fase A y Fase B)	7		
	1 (un) Responsable Social (Fase A y Fase B)	7		
	1 (un) Responsable Ambiental (Fase A y Fase B)	7		
	1 (un) Especialista Eléctrico (Fase A y Fase B)	7		
	1 (un) Especialista en Pavimentos (Fase A y Fase B)	7		
PERSONAL TÉCNICO (mínimo requerido)				



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

1 (un) Topógrafo (Fase B)	No puntúa		
1 (un) Técnico en Instalaciones (Fase B)	No puntúa		
1 (un) Técnico en Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional (Fase B)	No puntúa		
1 (un) Laboratorista (Fase B)	No puntúa		
PERSONAL DE APOYO			
1 (un) Auxiliar Administrativo (Fase A y Fase B)	No puntúa		
17. Otros criterios que la convocante requiera			10
iii. Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia			
iii.1 Interpretación de los Términos de Referencias	2		
iii.2 Cronograma de Actividades	2		
iii.3 Organización	1		
iii.4 Cronograma de asignación de Personal	5		
Total			100

Tabla 2. Criterios y Subcriterios de Evaluación de Propuestas Técnicas – Llamado MOPC N° 135/2024.

Reevaluación y Calificación de las Propuestas Técnicas

La Reevaluación y posterior Calificación de las Propuestas Técnicas se realizaron con base en el cumplimiento de los Términos de Referencia, aplicando los criterios y subcriterios de evaluación, así como el sistema de puntajes establecidos en la Sección “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación” del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo indicado en los puntos:

- N.º 13 “Experiencia Requerida”
- N.º 14 “Requisitos Documentales para la Evaluación de la Experiencia”
- N.º 15 “Capacidad Técnica”
- N.º 16 “Requisitos Documentales para Evaluar la Capacidad Técnica”
- N.º 17 “Otros Criterios que la Convocante Requiera” y sus modificaciones introducidas mediante la Adenda N.º 1.

El resumen de los criterios evaluados se detalla a continuación:



Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.



- El puntaje técnico mínimo requerido (Pt) para calificar es de setenta y cinco (75) puntos.
- Asimismo, cada oferente deberá alcanzar al menos el 50 % del puntaje asignado a cada uno de los criterios de evaluación, como condición mínima de admisibilidad.

Respecto al criterio “i. Experiencia de los consultores pertinente a las tareas”, se establecen las siguientes condiciones:

- Para el factor 1.1 “Experiencia General”, el oferente deberá alcanzar como mínimo 50 puntos sobre 100. En caso de empresas consorciadas, cada parte integrante del consorcio deberá acreditar al menos un contrato con un monto igual o superior al 30 % del presupuesto disponible. La calificación se obtendrá mediante la suma directa de las experiencias presentadas por cada firma integrante.
- Para el factor 1.2 “Experiencia Específica”, el líder del consorcio deberá acreditar al menos un contrato de Servicio de Consultoría en las áreas de Fiscalización y/o Supervisión de Obras Civiles, o bien en la Elaboración y/o Revisión de Proyectos Ejecutivos arquitectónicos de obras civiles. La calificación también se obtendrá mediante la suma directa de los puntajes de las firmas que componen el consorcio.
- La puntuación mínima requerida para los profesionales propuestos (ejecutivos, especialistas y responsables) es de setenta y cinco por ciento (75%). Aquellos profesionales que no alcancen este puntaje mínimo deberán ser sustituidos en caso de adjudicación, por otros que cumplan con los requisitos exigidos.

Finalmente, no fueron considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo que actualmente presten servicios en contratos vigentes con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea superior a cuatro (4) meses, contados desde la fecha de presentación de las propuestas, de acuerdo a lo declarado en el Formulario TEC-6 - Currículum del Personal Profesional Propuesto, punto 11 “Asignaciones Actuales”.

Igualmente deberán cumplir con los criterios de Calificación Legal y Capacidad Económica Financiera.

Los detalles y observaciones de la evaluación técnica para cada firma que presentó propuesta, se adjuntan al presente informe como Anexo 1.

Las notas de consultas realizadas y las respuestas recibidas en el marco de la evaluación, obran en la Coordinación de Evaluación de Ofertas.

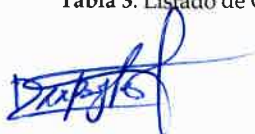
Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Teniendo en cuenta lo mencionado precedentemente, se detallan a continuación los puntajes finales obtenidos por las firmas participantes como resultado de la evaluación de sus Propuestas Técnicas:

N°	EMPRESA / CONSORCIO	PUNTAJE
	NOMBRE LEGAL DEL SOLICITANTE	
1	CONSORCIO TRSA-TECMA IV	94,90
	TOMÁS ROBERT SOSA AGUILERA	
	TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE - INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. (TECMA S.A.)	
2	CONSORCIO ELCINC	81,43
	ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.	
	INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A. (INCONPAR S.A.)	
3	CONSORCIO NAVAL PY	98,10
	OFICINA TÉCNICA CONSULTORA S.A.	
	INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.	
4	CONSORCIO GI	97,40
	INGENEG S.A.	
	CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES	
5	CONSORCIO DE GERENCIAMIENTO PORTUARIO	92,00
	CONTROL S.A.	
	GEPG S.A.	
6	CONSORCIO TEXA	91,10
	INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.	
	INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.	
7	CONSORCIO CIALPA HIDROCONTROL	98,30
	HIDROCONTROL S.A.	
	CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA	
8	CONSORCIO TECNICON - CIVIAL	86,30*
	TÉCNICO CONSULTORES S.A.	
	CONSULTORES DE INGENIERÍA VIAL S.R.L.	
9	CIA S.A.	96,20

Tabla 3. Listado de Oferentes y sus Calificaciones respectivas obtenidas en las Propuestas Técnicas.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Se presenta a continuación los puntajes obtenidos de las ofertas técnicas, ordenados de mayor a menor.

N°	EMPRESA / CONSORCIO	PUNTAJE
	NOMBRE LEGAL DEL SOLICITANTE	
1°	CONSORCIO CIALPA HIDROCONTROL <i>HIDROCONTROL S.A.</i>	98,30
	<i>CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA</i>	
2°	CONSORCIO NAVAL PY <i>OFICINA TÉCNICA CONSULTORA S.A.</i> <i>INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A.</i>	98,10
3°	CONSORCIO GI <i>INGENEG S.A.</i> <i>CONSULTORA GUARANÍ S.A. INGENIEROS CIVILES</i>	
4°	CIA S.A.	96,20
5°	CONSORCIO TRSA-TECMA IV <i>TOMÁS ROBERT SOSA AGUILERA</i> <i>TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE - INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. (TECMA S.A.)</i>	94,90
6°	CONSORCIO DE GERENCIAMIENTO PORTUARIO <i>CONTROL S.A.</i> <i>GEPG S.A.</i>	
7°	CONSORCIO TEXA <i>INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A.</i> <i>INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A.</i>	91,10
8°	CONSORCIO TECNICON - CIVIAL <i>TÉCNICO CONSULTORES S.A.</i> <i>CONSULTORES DE INGENIERÍA VIAL S.R.L.</i>	
9°	CONSORCIO ELCINC <i>ELC-ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY S.A.</i> <i>INGENIEROS CONSULTORES PARAGUAYOS S.A. (INCONPAR S.A.)</i>	81,43

Tabla 4. Listado de Oferentes y sus Calificaciones respectivas obtenidas en las Propuestas Técnicas, ordenados de mayor a menor.

* Remitirse al Apartado 4: "Consultas internas, referidas al inciso k) del artículo 21 de la Ley N° 7021/2022"

De acuerdo a lo informado en las mismas, no fueron considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo que se encuentran prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización es mayor

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

a cuatro (4) meses, contados a partir de la fecha de presentación de las propuestas, de conformidad con lo establecido en el PBC.

6. Observaciones Finales:

1. CONSORCIO TRSA - TECMA IV

Conforme a la reevaluación efectuada, se constata que el **CONSORCIO TRSA-TECMA IV cumple cabalmente con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**, tanto en lo referente a la experiencia técnica del consorcio como a la formación académica y experiencia profesional del personal clave propuesto.

El consorcio **cumple con los requisitos** del criterio "i. Experiencia de los consultores", alcanzando el puntaje mínimo exigido tanto en el factor 1.1 (Experiencia General) como en el factor 1.2 (Experiencia Específica), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acorde al punto **ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo** obtuvo 68,40 / 70 puntos, a consecuencia que el profesional **Tomas Robert Sosa Aguilera**, propuesto como **Director del Servicio**, cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia en cuanto a la **Experiencia en Fiscalización de obras de igual envergadura**. Se han documentado y verificado **cinco (5) trabajos** de igual naturaleza y complejidad, tales como:

- Fiscalización de 65 viviendas en Alto Paraguay (ID N° 434.761)
- Fiscalización de 123 viviendas en Presidente Hayes (ID N° 434.760)
- Fiscalización de la construcción de zona primaria del Segundo Puente sobre el Paraná.
- Fiscalización de ampliación de escuelas en Punta Porã y Chaco'í.
- Fiscalización de obras preliminares para la Central Hidroeléctrica Yguazú.

Dichos antecedentes corresponden a **obras de infraestructura civil** conforme al tipo exigido: Obras civiles de complejos habitacionales, edificio de oficinas de 3 niveles como mínimo, hospitales, hoteles, puertos, aeropuertos y otras similares

- Se le otorgó **75 puntos** en el criterio "Competencia para el Trabajo - Experiencia en Fiscalización (80%)



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

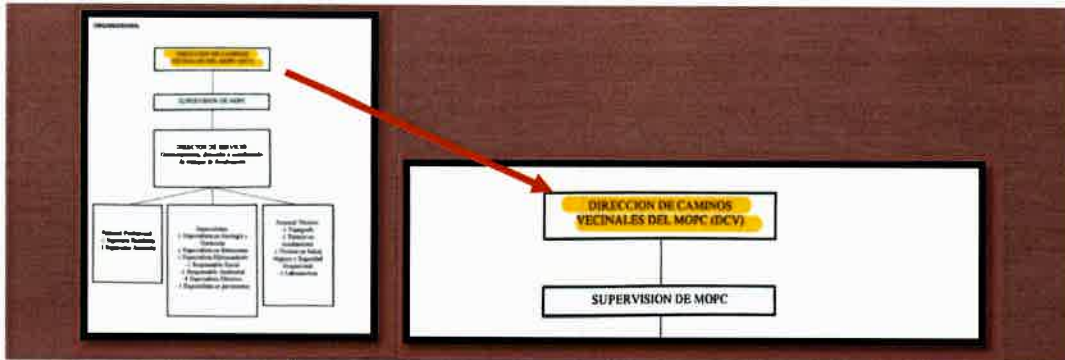
- Lo que representa un puntaje técnico ponderado de 4,80 sobre 6,4 puntos

Acorde al Punto **iii)** Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia.

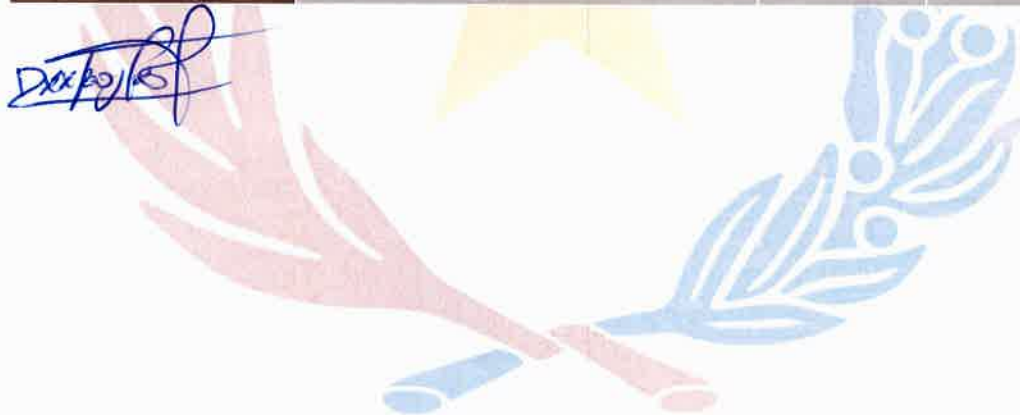
Criterio Evaluado	Observación Técnica	Puntaje Asignado	Puntaje Máximo
iii.1) Interpretación de los Términos de Referencia. TEC 4 y TEC 3	Cumple. El documento TEC-4 no detalla ni describe los equipamientos del consultor; solo se declara el compromiso de contar con ellos. (Folio 499)	1,00 (50%)	2,00
<p>C- ORGANIZACIÓN Y DOTACION DEL PERSONAL</p> <p>En su calidad de Consultor, el Consorcio TRSA-TECMA IV tendrá por prioridad disponer del equipo necesario y capacitado para ejecutar las tareas de manera eficiente así también se compromete a contar durante todo el plazo del contrato de todos los equipamientos, herramientas e insumos necesarios de forma a cumplir con la calidad del trabajo y los plazos solicitados.</p>			
iii.2) Cronograma de Actividades TEC 8 y TEC 4	Cumple. El cronograma (TEC-8) contempla la entrega de informes, pero omite actividades esenciales como revisión del diseño ejecutivo, etc. (Folio 424)	1,00 (50%)	2,00
iii.3) Organización TEC 5 y TEC 4	Cumple. Se incluye organigrama, pero se cita erróneamente a la Dirección de Caminos Vecinales en vez de la Dirección de Vialidad del MOPC. (Folio 499)	0,50 (50%)	1,00

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



<p>iii.4) Cronograma de Asignación de Personal TEC7</p>	<p>Cumple. El oferente presentó un cronograma completo que contempla la participación del personal mínimo exigido, no se incorporaron todas las mejoras ofrecidas en su propuesta técnica. Específicamente, en el folio 447 se menciona la incorporación de un ayudante de topografía y un ayudante de laboratorio durante la Fase A del servicio; sin embargo, dicha asignación no se refleja en el cronograma presentado en el folio 422.</p>	<p>4,00 (80%)</p>	<p>5,00</p>
---	---	-------------------	-------------



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

OFERENTE 1: CONSORCIO TRSA-TECMA IV (TOMAS ROBERT SOSA AGUILERA (LIDER -50%); TECNOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE - INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. (TECMA S.A.) - 50%)				
Nº	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia de los consultores pertinente a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	68,40	35,00
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	6,50	5,00
PUNTAJES TOTALES		100	94,90	
		RESULTADO	CUMPLE	

En virtud de lo anterior, y no habiéndose identificado elementos que ameriten modificación en su calificación técnica, se ratifica el contenido y resultado, en lo que respecta a la oferta presentada por el citado Consorcio.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

2. CONSORCIO ELCINC

Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, el **CONSORCIO ELCINC** (ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY 50% - INCONPAR 50%) cumple con los requisitos de experiencia como consorcio y en la mayoría de los profesionales propuestos, según lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El consorcio **cumple con los requisitos** del criterio “i. Experiencia de los consultores”, alcanzando el puntaje mínimo exigido tanto en el **factor 1.1 (Experiencia General)** como en el **factor 1.2 (Experiencia Específica)**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

II) CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

No obstante, se constata que **tres profesionales** no alcanzan el puntaje mínimo requerido del **75%** para ser considerados habilitados en el marco de la normativa vigente:

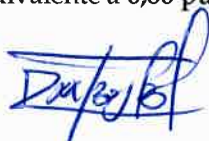
- **Carlos Gustavo Pereira Gómez - Director del Servicio: NO CUMPLE** con el requisito de formación académica según el PBC (ni Maestría ni equivalencias demostradas) y no alcanza puntaje en experiencia, totalizando **0,00 puntos**. Se constató además que el profesional actuó exclusivamente como **subcontratista en obras de construcción**, sin antecedentes como Director de Servicio, condición excluyente para la función propuesta.

Cargo propuesto: Ingeniero/ Arquitecto Residente

El profesional propuesto, **Jorge Aníbal Causarano**, cumple con el requisito de **formación académica** establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, al contar con título universitario relacionado al cargo. Respecto a la **experiencia general**, se constató que posee entre **ocho (8) y menos de diez (10) años de experiencia profesional** desde la fecha de emisión del título habilitante. Por lo tanto, obtuvo un **80% del puntaje asignado a este subcriterio**, lo que equivale a **1,28 puntos** sobre una calificación máxima posible de **1,6 puntos**.

Cargo propuesto: Ingeniero/ Arquitecto Asistente

La profesional **Perla Figueredo Narvaja** cumple con la **formación académica requerida** para el cargo propuesto, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En cuanto a la **experiencia general**, cuenta con un tiempo de ejercicio profesional comprendido entre **dos (2) y menos de tres (3) años** desde la emisión de su título habilitante, por lo que obtuvo el **80% del puntaje correspondiente**, equivalente a **0,80 puntos** sobre **1 punto** posible.



Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Respecto a la **competencia para el trabajo (experiencia en fiscalización)**, se verificó que ha participado en **dos trabajos de igual envergadura**, uno en la construcción de oficinas para el sector privado y otro en el reacondicionamiento del edificio ex Multibanco para oficinas del Ministerio de la Niñez y de la Adolescencia. Conforme a los criterios establecidos, esto le otorga el **70% del puntaje asignado a este subcriterio**, lo que representa **2,80 puntos sobre un máximo de 4 puntos posibles**.

En conjunto, la profesional alcanza una **calificación total de 3,60 puntos sobre los 5 posibles**.

- **Evaluación del Profesional: Rafael Prieto Florentín**

Cargo propuesto: Especialista en Estructuras

El profesional **Rafael Prieto Florentín** cumple con el requisito de **formación académica**, al presentar título universitario relacionado al cargo propuesto, conforme a lo exigido en el Pliego de Bases y Condiciones. Sin embargo, no acredita estudios de maestría ni cursos de posgrado conforme a las condiciones establecidas (mínimo 120 horas), por lo que no obtiene puntuación adicional por este concepto.

Respecto a la **experiencia general**, se verificó que el profesional cuenta con una trayectoria laboral comprendida entre seis (6) y menos de diez (10) años desde la emisión de su título universitario. En consecuencia, se le asigna el **75% del puntaje correspondiente a este criterio**, lo que representa **1,05 puntos sobre un total posible de 1,40 puntos**.

Con base en los antecedentes documentales presentados, la calificación total obtenida por el profesional bajo este criterio asciende a **1,05 puntos**.

- **Manuel Andrés Muñante Chaico - Especialista Eléctrico:** No cumple con la formación requerida ni acredita la experiencia mínima exigida, obteniendo **0,00 puntos**. Se verificó, además, que **no cuenta con registro profesional habilitante en la ANDE** y que los certificados de trabajo presentados no acumulan más de **dos (2) años de experiencia**. En su descargo, presentó una **declaración jurada correspondiente a un número de llamado distinto**, lo que representa una inconsistencia relevante.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

- **Especialista Eléctrico:** Se calificará al personal que presente título universitario relacionado al cargo propuesto (Ingeniero Eléctrico/Ingeniero Electrónico/Ing. Electromecánico), debidamente demostrado con una copia de este.

Con registro de Categoría A de la ANDE.

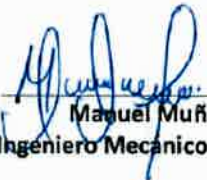
DECLARACIÓN JURADA

REFERENCIA: LLAMADO MOPC N° 05/2024 FISCALIZACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO AL PUENTE CARRETERO SOBRE EL RIO PARAGUAY PARA UNIR LAS CIUDADES DE CARMELO PERALTA - PY Y PUERTO MURTINHO-BR AD REFERENDUM A LA APROBACION PRESUPUESTARIA 2025.

En atención a los requisitos establecidos en el llamado a licitación para la presentación del registro profesional de Electricista emitido por la ANDE, me comprometo a gestionar de manera inmediata el registro profesional correspondiente en el caso de los profesionales extranjeros propuestos, debiendo presentar evidencias del proceso dentro de un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles contados a partir de la firma del contrato, conforme a las disposiciones del pliego de bases y condiciones.

Asimismo, declaro que este compromiso se realiza atendiendo que el requisito de presentación del registro profesional es de carácter obligatorio para los profesionales nacionales y que, en el caso de los profesionales extranjeros, se permite realizar dicho trámite una vez adjudicado el contrato.

Asumo plena responsabilidad sobre el cumplimiento de esta gestión dentro de los plazos estipulados, quedando a disposición para cualquier consulta o requerimiento adicional relacionado con este compromiso.


Manuel Muñante
Ingeniero Mecánico Electricista

De acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, en la sección correspondiente a la evaluación del personal técnico, se establece expresamente: "La puntuación mínima para que un profesional ejecutivo,



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

especialista y/o responsable pueda participar del Servicio es de 75% (setenta y cinco por ciento). Los profesionales que obtengan una puntuación inferior a 75%, en caso de adjudicación deberán ser sustituidos por otros que cumplan con los requisitos mínimos.”

Por tanto, en caso de resultar adjudicado, el **CONSORCIO ELCINC** deberá proceder a **sustituir a los profesionales mencionados** por otros que cumplan cabalmente con los requisitos establecidos, tanto en formación como en experiencia, a fin de dar cumplimiento al marco regulador del proceso.

Acorde, al punto **iii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia (10 puntos)**

Critero	Descripción y aspectos a considerar	Cumple (Sí/No)	Porcentaje asignado	Puntaje
iii.1) Interpretación de los Términos de Referencia (2 puntos) TEC4 y TEC 3	Realiza una descripción detallada y adiciona mejoras: 1. Actividades (Sistema de Gestión de Calidad y Gestión de la Documentación) – Folio 378 2. Personal adicional (Topógrafo y Asistente Técnico) – Folio 379 3. Equipos adicionales (Software SharePoint) – Folio 380	Sí	100%	2,00
iii.2) Cronograma de actividades (2 puntos) TEC8 y TEC 4	El cronograma presentado no refleja las mejoras descritas en el TEC 8 - Plan de Trabajo. Folio 426	Sí	50%	1,00



Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.



Formulario TEC-3 Plan de Trabajo

N°	Actividad	Meses															
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
A	ACOMPANAMIENTO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA																
	1. Conocimiento del Proyecto																
	2. Revisión del Diseño final de ingeniería																
	3. Mediciones de verificación																
	4. Coordinación de reuniones preliminares																
B	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL																
	5. Habitación de libros																
	6. Estudio del programa y cronograma																
	7. Verificación de nivelaciones																
	8. Supervisión del estaqueo																
	9. Fiscalización e inspección de construcción																
	10. Evaluación de métodos y materiales																
	11. Verificación de certificados de ensayos																
	12. Aprobación de equipos y materiales																
	13. Control y aprobaciones de planos																
	14. Preparación de convenios y órdenes necesarias																
	15. Mediciones de campo																
	16. Control de avance																
	17. Fiscalización socioambiental																
	18. Control de seguridad																
	19. Control de certificado del Contratista																
	20. Inspección Final																
	21. Preparación de actas de recepción																
	22. Inspección Final de obra terminada																
	23. Atención a reclamos del Contratista																
	24. Registros meteorológicos y otros																
	25. Asesoramiento al MOPC																
	26. Evaluación mensual de desempeño																
	27. Evaluación y Actualización mensual del cronograma																
	28. Estudios de aprobación de materiales																
	29. Participación en reuniones																
	30. Informes Mensuales																
	31. Informe Final																

COURTESY OF VENTURA (1/2015)

FORMULARIO TEC-3 OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE

A - Sobre los Términos de Referencia

Los Términos de Referencia son suficientes para entender el alcance pretendido y se conciben con la problemática y las necesidades del proyecto.

En base a la experiencia empresarial, procedimientos de calidad y el plantel propuesto en respuesta a la licitación, se estructuran las siguientes mejoras en Actividades, Personal y Equipos, que se resumen a continuación, y se desarrollan en el TEC 4:

1. MEJORAS EN ACTIVIDADES	2. MEJORAS EN PERSONAL	3. MEJORAS EN EQUIPOS
<ul style="list-style-type: none"> 1.1. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD 1.2. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA PARA LA GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO 	<ul style="list-style-type: none"> 2.1. TOPOGRAFO 2.2. ASISTENTE TÉCNICO 	<ul style="list-style-type: none"> 3.1. GESTOR DOCUMENTAL

iii.3) Organización (1 punto) TEC 5 y TEC 4

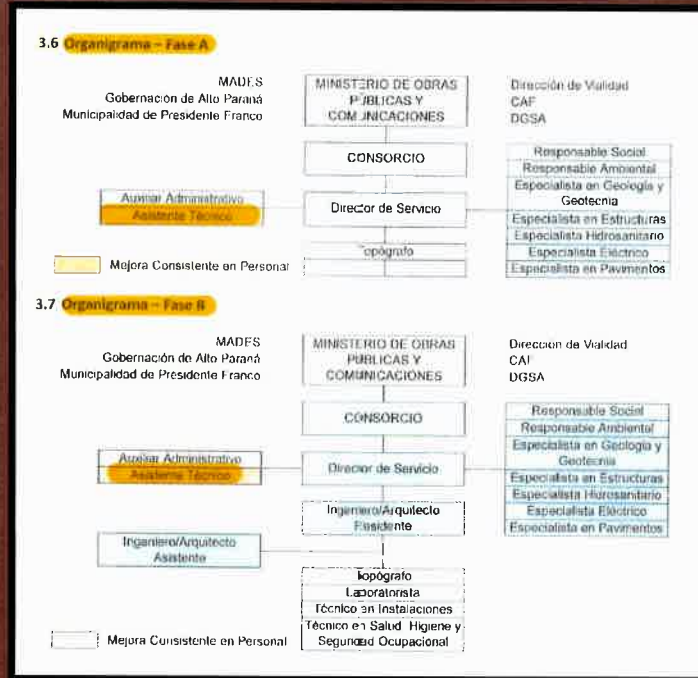
No se visualiza claramente en el TEC 5 la organización de los

Sí 50% 0,50

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

personales de Fase B ni de los presentados como mejora. Folio 421



En el TEC 5 – *Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades*, no se encuentra detallado el **ASISTENTE TECNICO (FASE A Y FASEB)**, ni tampoco se hace mención a **los personales técnicos ni de apoyo** que forman parte del equipo de trabajo propuesto. Esta omisión impide verificar la adecuación del equipo a las necesidades del servicio, así como la correcta distribución de funciones y responsabilidades entre los distintos perfiles técnicos requeridos.

iii.4) Cronograma de asignación de personal (5 puntos) TEC 7	El calendario está completo e incluye el personal de mejora. Folio 424	Sí	100%	5,00
Total Puntaje Ponderado Criterio iii)				8,50

Se aclara que, durante la reevaluación, se analiza la coherencia interna entre los siguientes aspectos de la propuesta:

- Interpretación de los Términos de Referencia,
- Cronograma de Actividades,
- Organización, y

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

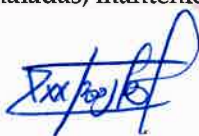
- Cronograma de Asignación de Personal.

En caso de detectarse incoherencias o contradicciones entre estos componentes, se aplica el descuento de puntos correspondiente, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo que antecede, se expone que el puntaje técnico obtenido por el oferente, es según cuanto sigue:

OFERENTE 2: CONSORCIO ELCINC (ELECTROCONSULT DEL PARAGUAY 50% LIDER - INCONPAR 50%)				
Nº	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia de los consultores pertinente a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	52,93	35,00
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	8,50	5,00
PUNTAJES TOTALES		100	81,43	
RESULTADO			CUMPLE	

Finalmente, se ratifica íntegramente el contenido, en el cual ya se identificaban las deficiencias señaladas, manteniendo su validez y vigencia como parte integral del expediente de evaluación.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

3. CONSORCIO NAVAL PY

Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, el CONSORCIO NAVAL PY cumple con los requisitos de experiencia exigidos, tanto a nivel del consorcio como en lo que respecta a la experiencia individual de cada uno de los profesionales propuestos, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El consorcio cumple con los requisitos del criterio “i. Experiencia de los consultores”, alcanzando el puntaje mínimo exigido tanto en el factor 1.1 (Experiencia General) como en el factor 1.2 (Experiencia Específica), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

II) CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

Cada profesional presentado por el Consorcio ha demostrado contar con la formación académica, las certificaciones y la trayectoria requerida, obteniendo calificaciones que superan el puntaje mínimo del 75% exigido para ser considerado habilitado en el proceso de evaluación técnica.

En relación con la evaluación de la capacidad técnica del profesional propuesto como Especialista en Estructuras, se constata que el Ing. Sergio Daniel Cardozo López cumple satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el PBC. El profesional presenta una experiencia comprobada en tres proyectos relevantes: la Terminal de Cargas de la ANNP en Presidente Franco, las Oficinas de Gobierno y el Conjunto Habitacional MRA con Complejo Hípico, los cuales se encuentran debidamente documentados.

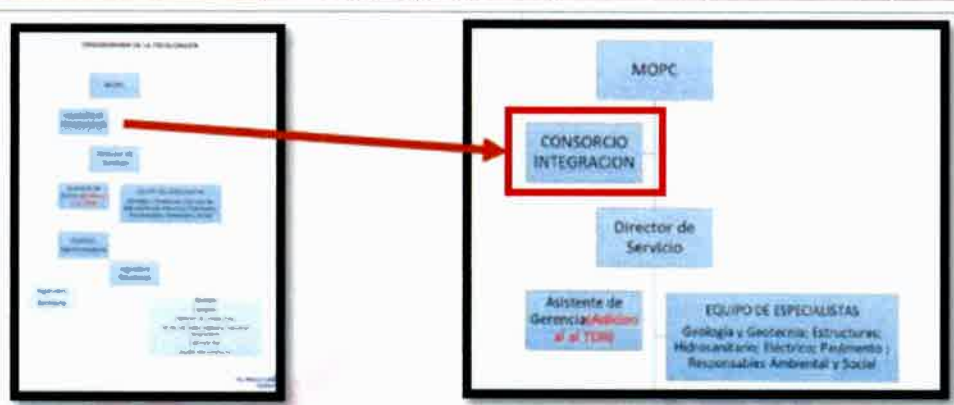
Si bien la asignación porcentual declarada para cada intervención es del 25%, se verifica que ha desempeñado funciones directamente vinculadas al cargo propuesto. En consecuencia, y conforme a la tabla de evaluación, alcanza un subtotal de 75 puntos sobre los 75 posibles, obteniendo un puntaje total de 4,20 sobre el total asignado al subcriterio. Esto demuestra que el profesional propuesto cuenta con la competencia técnica adecuada para el desarrollo del servicio requerido. Se entenderá como trabajo de igual envergadura para el Especialista en Estructuras: trabajos como Especialista en Estructuras en Proyectos, Fiscalización o Ejecución de: obras civiles de complejos habitacionales, edificios de oficinas, hoteles, instituciones educativas, hospitales y otras similares

Acorde, al punto iii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia (10 puntos)

Criterio	Descripción y aspectos a considerar	Cumple (Sí/No)	Porcentaje asignado	Puntaje
iii.1) Interpretación de los Términos de	Presenta como adición en el plantel	Sí	100%	2,00

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

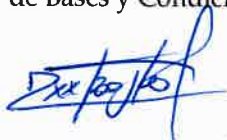
Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Referencia (2 puntos) TEC 4 y TEC 3	un Asistente de Gerencia			
iii.2) Cronograma de actividades (2 puntos) TEC 8 y TEC 4	Cronograma completo y detallado	Sí	100%	2,00
iii.3) Organización (1 punto) TEC 5 y TEC 4	El organigrama (folio 869) menciona un consorcio distinto al oferente, por lo tanto, incompleto	Sí	50%	0,50
				
iii.4) Cronograma de asignación de personal (5 puntos) TEC 7	Presenta como adición en el plantel un Asistente de Gerencia	Sí	100%	5,00
Total Puntaje Ponderado Criterio iii)				8,50

Se aclara que, durante la reevaluación, se analiza la coherencia interna entre los siguientes aspectos de la propuesta:

- Interpretación de los Términos de Referencia,
- Cronograma de Actividades,
- Organización, y
- Cronograma de Asignación de Personal.

En caso de detectarse incoherencias o contradicciones entre estos componentes, se aplica el descuento de puntos correspondiente, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Por todo lo que antecede, se expone que el puntaje técnico obtenido por el oferente, es según cuanto sigue:

OFERENTE 3: CONSORCIO NAVAL PY (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DE CALIDAD S.A. (ICASA) - 50 %; OFICINA TÉCNICA CONSULTORA S.A. (OTEC) - 50 % LÍDER (FOLIO 12))				
N°	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia de los consultores pertinente a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	68,60	35,00
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	9,50	5,00
PUNTAJES TOTALES		100	98,10	
RESULTADO			CUMPLE	

Finalmente, se ratifica íntegramente el contenido, en el cual ya se identificaban las deficiencias señaladas, manteniendo su validez y vigencia como parte integral del expediente de evaluación.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

4. CONSORCIO GI

Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, el **CONSORCIO GI** cumple con los requisitos de experiencia exigidos, tanto a nivel de consorcio como respecto a la formación y trayectoria individual de los profesionales propuestos, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El consorcio **cumple con los requisitos** del criterio “i. Experiencia de los consultores”, alcanzando el puntaje mínimo exigido tanto en el **factor 1.1 (Experiencia General)** como en el **factor 1.2 (Experiencia Específica)**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

II) CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

Susana Beatriz Delgado Espínola - Responsable Ambiental:

Cumple con la formación y presenta experiencia específica en fiscalización ambiental en tres (3) proyectos relevantes:

- Optimización y Modernización del Puerto de la ANNP - Pilar
- Construcción de Acueducto Principal Puerto Casado - Loma Plata (Obra 3)
- Construcción de redes de agua potable y alcantarillado sanitario en Carmen del Paraná

En base al criterio de competencia para el trabajo, obtiene el **75% del puntaje total**, con un subtotal de **4,20 puntos sobre un máximo de 5,6**.

Acorde, al punto iii) **Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia (10 puntos)**

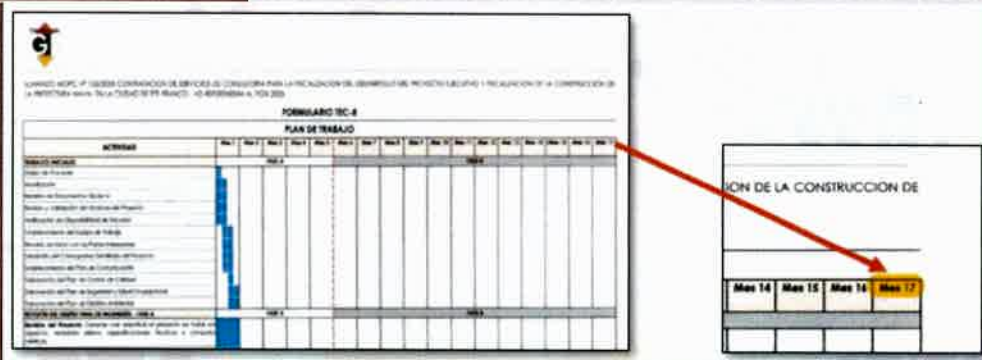
Criterio	Observación	Cumple (Sí/No)	% Asignado	Puntaje
iii.1) Interpretación de los Términos de Referencia (2 puntos) TEC4 y TEC 3	Se identifican mejoras relevantes: folios 689 (Informe financiero), 691 (mejoras a fiscalización socioambiental), 693	Sí	100%	2,00



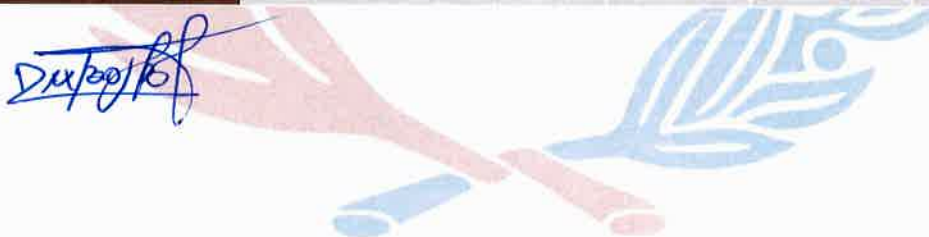
Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

	(mejoras a los TDRs), 697 (transferencia tecnológica)			
iii.2) Cronograma de actividades (2 puntos) TEC8 y TEC4	El cronograma presentado (folios 1088-1091) abarca 17 meses, excediendo el plazo contractual de 16 meses, lo cual genera incoherencia con la metodología	Sí	50%	1,00

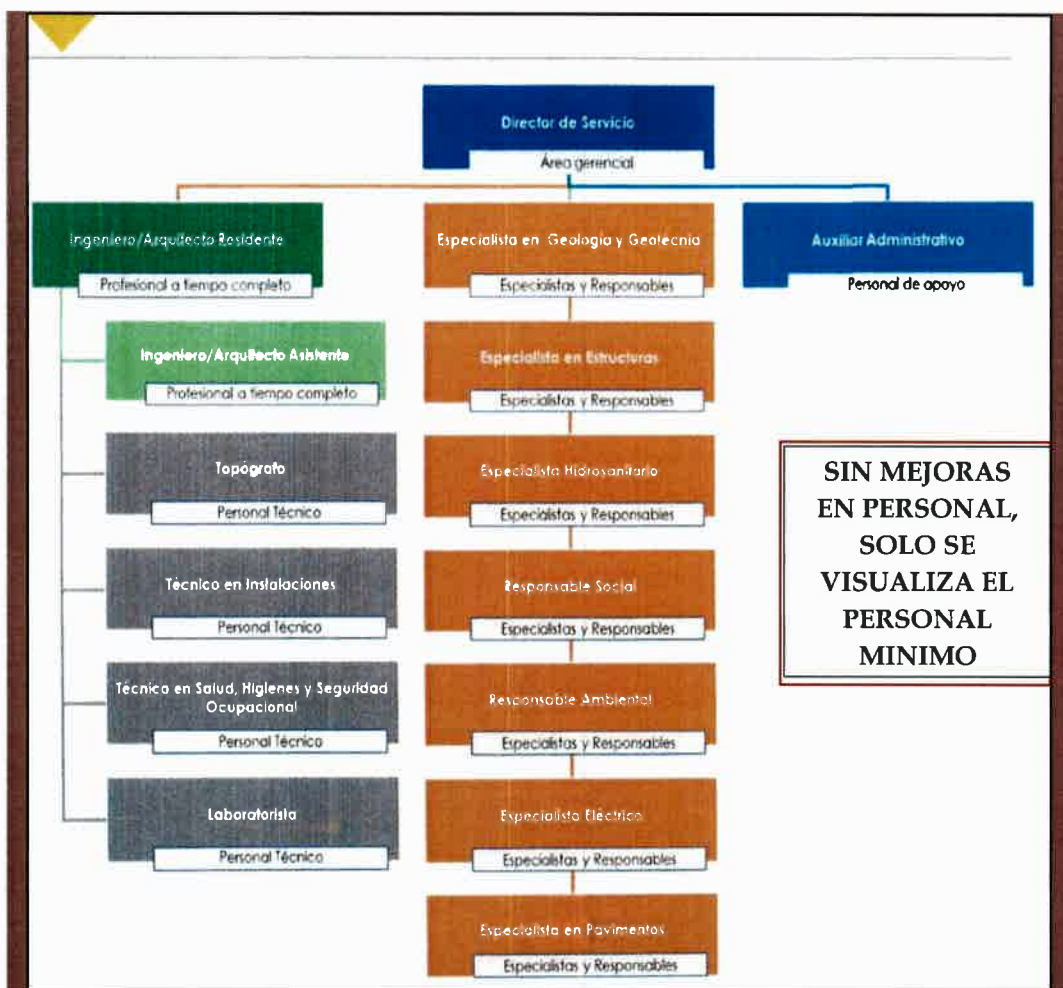


iii.3) Organización (1 punto) TEC5 y TEC4	Folios 725 y 729: Organigrama completo del personal mínimo, sin presentación de mejoras en el recurso humano	Sí	80%	0,80
--	---	----	-----	------



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



<p>iii.4) Cronograma de asignación de personal (5 puntos) TEC7</p>	<p>Folio 1086: Se presenta el personal mínimo. Para el Responsable Social y Ambiental, en el caso de la Fase A, solo se solicita su participación en campo los primeros 4 meses (2 días), y se adiciona 1 mes más para dicha fase.</p>	<p>Sí</p>	<p>100%</p>	<p>5,00</p>
<p>Puntaje Total Ponderado (criterio iii)</p>				<p>8,80</p>

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Se aclara que, durante la reevaluación, se analiza la coherencia interna entre los siguientes aspectos de la propuesta:

- Interpretación de los Términos de Referencia,
- Cronograma de Actividades,
- Organización, y
- Cronograma de Asignación de Personal.

En caso de detectarse incoherencias o contradicciones entre estos componentes, se aplica el descuento de puntos correspondiente, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo que antecede, se expone que el puntaje técnico obtenido por el oferente, es según cuanto sigue:

OFERENTE 4: CONSORCIO GI (INGENEG S.A. 50% - CONSULTORA GUARANI S.A. INGENIEROS CIVILES 50% LIDER FOLIO 19 AL DORSO)				
Nº	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia de los consultores pertinente a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	68,60	35,00
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	8,80	5,00
PUNTAJES TOTALES		100	97,40	
RESULTADO			CUMPLE	

Finalmente, se ratifica íntegramente el contenido, en el cual ya se identificaban las deficiencias señaladas, manteniendo su validez y vigencia como parte integral del expediente de evaluación.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



5. CONSORCIO DE GERENCIAMIENTO PORTUARIO

Conforme al LLAMADO MOPC N° 135/2024. LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. AD REFERÉNDUM AL PGN 2025. ID N° 459.570, en la misma se ha aplicado a todos los oferentes, de manera uniforme, los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), valorando no solo la identidad del profesional propuesto, sino también **la forma y el contenido** en que cada oferente ha presentado la documentación y la estructura de su equipo técnico.

El consorcio cumple con los requisitos del criterio “i. Experiencia de los consultores”, alcanzando el puntaje mínimo exigido tanto en el **factor 1.1 (Experiencia General)** como en el **factor 1.2 (Experiencia Específica)**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

II) CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

LIC. ELVIRA ISABEL YURRITA SANCHEZ - RESPONSABLE SOCIAL (RATIFICAR)

De acuerdo con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité Evaluador procedió a calificar al profesional propuesto como **Responsable Social**, considerando tres aspectos fundamentales: **formación académica, experiencia general y competencia para el trabajo**, conforme a los siguientes parámetros técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1. Formación Académica (CUMPLE/NO CUMPLE)

El profesional deberá contar con título universitario en el área de ciencias sociales, tales como **Sociología, Trabajo Social, Ingeniería en Ecología Humana, Psicología Social o Comunitaria, o equivalente en su país de origen**. El título debe ser otorgado por una universidad nacional o extranjera, y su validez está sujeta a los siguientes requisitos: debe presentarse una **copia autenticada por escribanía**, redactada en **idioma castellano** y, en caso de haber sido expedido en el extranjero, debe contar con **apostilla de La Haya o legalización consular** o del **Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción**, según corresponda.

En este sentido, la profesional propuesta **NO CUMPLE** con el requisito de formación académica, ya que presentó un título de Licenciada en Lengua Francesa, el cual **no corresponde** a ninguna de las áreas requeridas por el PBC para el perfil de Responsable Social.

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.



N°	ESPECIALISTAS Y RESPONSABLES (PRIMO REQUERIDO)	ASIGNACIÓN DEL MUESTRO	Criterios de Evaluación (según el PBC)	EXPERIENCIA GENERAL			PUNTAJE TOTAL
				EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA EN EL TRABAJO	EXPERIENCIA EN EL SERVICIO	
7	ELVIRA ISABEL YURRITA SÁNCHEZ	RESPONSABLE SOCIAL	NO CUMPLE	0	0	0	0,00

Al no cumplirse el requisito obligatorio y excluyente de formación académica, el Comité Evaluador resolvió que no corresponde realizar la evaluación de los demás aspectos (experiencia general y competencia para el trabajo). En consecuencia, la profesional NO CUMPLE para el cargo de Responsable Social en el marco del presente proceso.

Acorde, al punto iii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia (10 puntos) -

Conforme a lo estipulado en el numeral iii.2) "Cronograma de Actividades" del apartado "Otros criterios que la convocante requiera" del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el Comité Evaluador analizó el contenido y calidad del cronograma presentado por el oferente, teniendo en cuenta su detalle, coherencia con la metodología propuesta y organización general del servicio.

Criterios de Evaluación:

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

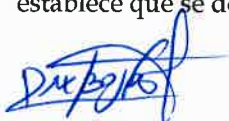
Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

- Se otorga el 100% del puntaje (2 puntos) al cronograma completo y detallado, que incluya todas las actividades, mejoras propuestas y que sea coherente con la metodología y organización planteada.
- Se otorga el 80% del puntaje al cronograma completo y coherente, pero con menor grado de detalle.
- Se otorga el 50% del puntaje al cronograma incompleto o incoherente con la metodología y organización propuesta, o con escasa información detallada.
- Se otorga el 0% del puntaje en caso de no presentación del cronograma de actividades.

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones – SUMINISTRO REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS en sus TERMINOS DE REFERENCIA del presente llamado en su folio 146, indica que el plazo del Contrato es de 5 meses para la Fase A y 11 meses para la Fase B:

Términos de referencia SERVICIOS REQUERIDOS			
PERIODO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS			
Los servicios de consultoría a ser contratados se encuentran divididos en dos fases, la Fase A que corresponde al ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA y la Fase B a la FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL. Según el siguiente detalle:			
FASES	SERVICIOS	PLAZOS POR FASES	PLAZO DEL SERVICIO
FASE A	ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL DISEÑO FINAL DE INGENIERÍA.	5 meses	16 meses
FASE B	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PREFECTURA NAVAL.	11 meses	

Asi mismo, en el folio 129 en el punto 6. Plan de prestación de los servicios, del Pliego de Bases y Condiciones – SUMINISTRO REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TECNICAS establece que se deberá presentar 11 informes mensuales, según como se indica:



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

1	Informes Mensuales	11	un	SEDE Y CAMPO (Ciudad de Presidente Franco)	Dentro de los primeros 10 días calendarios posterior al mes vencido. En un plazo de
---	--------------------	----	----	--	---

El Consorcio GERENCIAMIENTO PORTUARIO, en su oferta folio 1172 en su Formulario TEC-8. Plan de trabajo, figura que se presentaran 12 informes mensuales desde el mes 6 al mes 17, según como se indica:

ACTIVIDAD	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	
Revisión y Validación de Pólizas de Seguro y Garantías: Verificar que las pólizas de seguro y garantías relacionadas con la gestión ambiental y la seguridad laboral estén vigentes y cubran todos los aspectos del proyecto. - Semestral																		
Mejora Propuesta: Implementación de un Sistema de Monitoreo en Tiempo Real: Instalar un sistema de monitoreo en tiempo real para la gestión socio ambiental y de seguridad en la obra, que permita la detección temprana de desviaciones y riesgos. - Permanente																		
Mejora Propuesta: Auditorías Ambientales y de Seguridad Independientes: Realizar auditorías periódicas a cargo de una entidad independiente para evaluar el cumplimiento de las normas socio-ambientales y de seguridad ocupacional. - Semestral																		
Mejora Propuesta: Capacitación Continua en SHSO para Todo el Personal: Implementar un programa continuo de capacitación en Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional (SHSO) para todo el personal en obra incluyendo talleres prácticos y simulacros. - Semestral a según la etapa del proyecto																		
Mejora Propuesta: Informe Mensual de Indicadores Clave de Desempeño (KPI): Introducir la presentación de informes semanales que incluyan indicadores clave de desempeño (KPI) en áreas críticas como seguridad, salud y gestión ambiental. - Mensual																		
Mejora Propuesta: Integración de Tecnologías Verdes: Fomentar el uso de tecnologías verdes y prácticas sostenibles en la construcción, como el uso de materiales reciclados y la optimización del consumo energético. Desde el inicio y durante toda la Fase B																		
INFORMES MENSUALES:																		
Sistema de Inspección de Obras: Supervisión continua del avance de construcción, verificando que se cumplan los estándares de calidad. - Mensual																		
Informe Ambiental: Monitoreo del impacto ambiental de las actividades de construcción, incluyendo medidas de mitigación. - Mensual																		
Informe de Responsabilidad Social: Reportar los impactos sociales y el cumplimiento de los criterios de responsabilidad social del proyecto. - Mensual																		
Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional: Evaluación de las prácticas de seguridad en obra, con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo. - Mensual																		

El cronograma fue evaluado como incoherente con la metodología y organización propuesta, ya que se detectó una incoherencia en la cantidad total de informes mensuales establecidos, lo que no guarda correspondencia con el resto de la propuesta técnica presentada. Esta inconsistencia afecta la integralidad y coherencia del cronograma con respecto a la planificación general del servicio.

En consecuencia, se asigna un puntaje del 50% del total previsto, lo que equivale a 1,00 punto sobre un máximo de 2,00.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Se aclara que, durante la reevaluación, se analiza la coherencia interna entre los siguientes aspectos de la propuesta:

- Interpretación de los Términos de Referencia,
- Cronograma de Actividades,
- Organización, y
- Cronograma de Asignación de Personal.

En caso de detectarse incoherencias o contradicciones entre estos componentes, se aplica el descuento de puntos correspondiente, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al nuevo análisis efectuado, se concluye cuanto sigue:

- Se ratifica la observación respecto a la Responsable Social, en virtud del incumplimiento del requisito académico establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).
- Se ratifica la observación sobre el Cronograma de Actividades, debido a la incoherencia en la cantidad de informes establecidos, que no se ajusta a las exigencias previstas para cada fase del servicio.
- En atención a la protesta presentada respecto al gerenciamiento del proyecto, se procedió a realizar una revisión exhaustiva y detallada de la evaluación inicial del Ingeniero/ Arquitecto Residente. Al respecto se remite la planilla de reevaluación en adjunto.

Por todo lo que antecede, se expone que el puntaje técnico obtenido por el oferente, es según cuanto sigue:

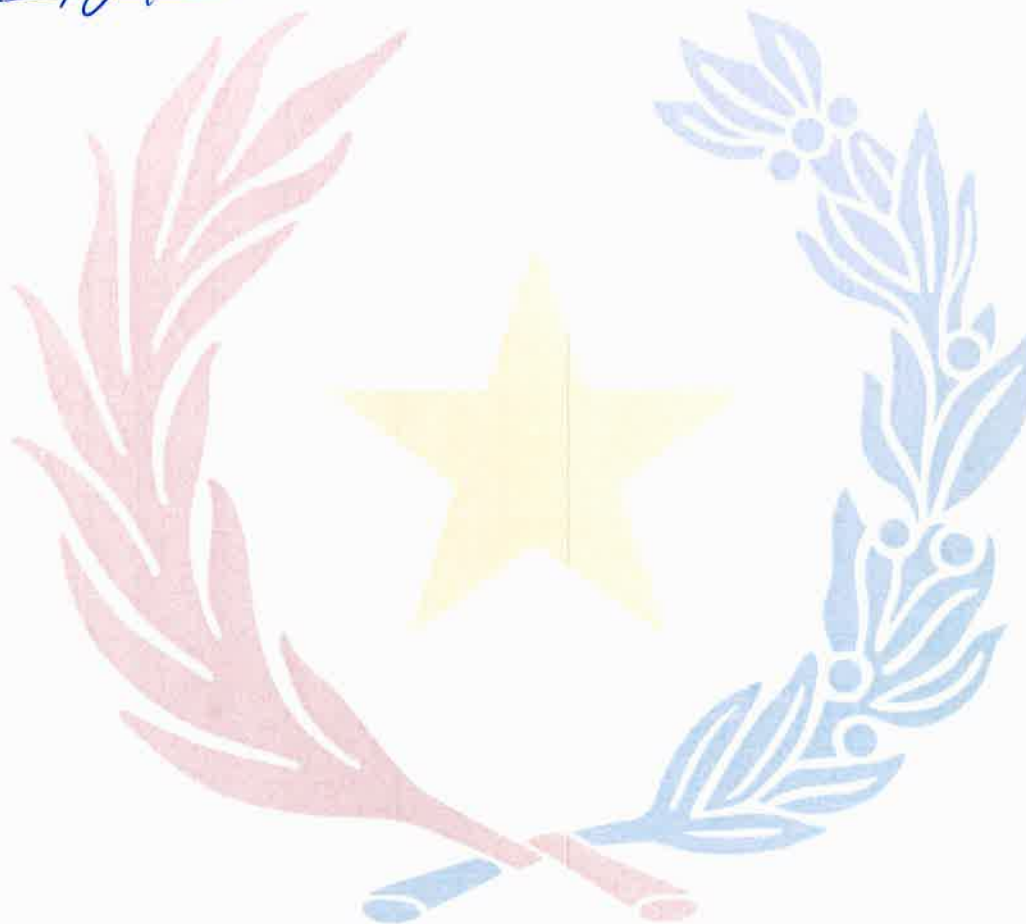

CONSORCIO DE GERENCIAMIENTO PORTUARIO (CONTROL S.A. 60% Lider del Consorcio - GEPG, SOCIEDAD ANONIMA, 40%)				
N°	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia de los consultores pertinente a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	63,00	35,00



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	9,00	5,00
PUNTAJES TOTALES		100	92,00	
RESULTADO			CUMPLE	



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

6. CONSORCIO TEXA

Conforme al análisis de las propuestas técnicas presentadas, el CONSORCIO TEXA cumple con los requisitos de experiencia establecidos tanto a nivel del consorcio como en relación con la mayoría de los profesionales propuestos.

El consorcio cumple con los requisitos del criterio "i. Experiencia de los consultores", alcanzando el puntaje mínimo exigido tanto en el factor 1.1 (Experiencia General) como en el factor 1.2 (Experiencia Específica), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No obstante, se identifica una observación crítica respecto al profesional postulado para el cargo de "Ingeniero/Arquitecto Asistente", Derlis Franciasco Ramón Mencía Vera, quien no obtiene puntuación en la evaluación debido a lo informado por las Unidades Ejecutoras de Proyectos y Direcciones del MOPC, el profesional se encuentra actualmente prestando servicios en otros contratos vigentes con dicha institución, cuyo plazo de finalización supera los cuatro (4) meses a partir de la fecha de presentación de la propuesta. Esta condición infringe lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), el cual indica explícitamente que: "...No serán considerados en la evaluación los profesionales propuestos a tiempo completo que estén prestando actualmente servicio en otros contratos con el MOPC y cuyo plazo contractual de finalización sea mayor a cuatro (4) meses..."

En caso de resultar adjudicado, el CONSORCIO TEXA deberá reemplazar al profesional propuesto para el cargo de Ingeniero/Arquitecto Asistente, debido a la falta de disponibilidad del mismo.

Acorde, al punto iii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia (10 puntos)

Criterio	Observación	Cumple (Sí/No)	% Asignado	Puntaje
iii.1) Interpretación de los Términos de Referencia (2 puntos) TEC4 y TEC3	Cubre de forma completa, pero con menos detalles, ya que en el TEC-3 también se deben presentar las mejoras a los TDRs. Folio 93	Sí	80%	1,60



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".



Folio 32
(Treinta y dos)

FORMULARIO TEC - 3 OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE

A - Sobre los Términos de Referencia

Sin Comentarios.

B - Sobre el personal de contrapartida y las Instalaciones (no aplica)

[Comentar aquí sobre el personal y las instalaciones que serán suministradas por el Contratante de acuerdo al párrafo referencial 1.4 de la Hoja de Datos incluyendo: apoyo administrativo, espacios de oficinas, transporte local, equipo, información, etc.]



Folio 93
(Noventa y tres)

1.1.11 Utilización de Equipos

Como complemento a la información contenida en los Informes Mensuales de Control de las Obras, el Consorcio propone incluir imágenes fotográficas y de video generadas por un vehículo no tripulado (drón) del tipo MAVIC 2 PRO, propiedad de la firma INEXSA, empresa integrante de LA CONSULTORA.

Dicho elemento tecnológico, adicional a lo requerido en el pliego del llamado, permite mejorar las imágenes presentadas en la base de los planos y documentación, así como tener imágenes de alta calidad de la infraestructura existente.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

iii.2) Cronograma de actividades (2 puntos) TEC8 y TEC4	El cronograma del TEC-8 no incluye la actividad: preparar los convenios modificatorios del contrato y órdenes de ejecución si fueran necesarios, con el relatorio justificativo de los mismos y poner a consideración del MOPC para su aprobación.	Sí	50%	1,00
iii.3) Organización (1 punto) TEC5 y TEC 4	Incluye cargo de mejora: <i>Coordinador del Servicio.</i>	Sí	100%	1,00
iii.4) Cronograma de asignación de personal (5 puntos) TEC 7	El Especialista en Geología y Geotecnia figura sin participación en sede durante los primeros 4 meses, cuando el PBC requiere su presencia al menos 2 días por mes en sede.	Sí	50%	2,50

d) Como mínimo, un **Especialista en Geología y Geotecnia**, con la formación requerida según lo establecido en la Sección 15. Capacidad Técnica.

La asignación de este personal para la Fase A, deberá ser a tiempo parcial en sede: de 2 días al mes durante los primeros 4 meses y de 7 días en el quinto mes para la aprobación del diseño final de Ingeniería del contratista.

La asignación de este personal para la Fase A, deberá ser a tiempo parcial en campo: de 1 día al mes durante los primeros 4 meses y de 8 días en el quinto mes para la aprobación del diseño final de Ingeniería del contratista.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

CONSORCIO TEXA

Formulario TEC 7- Calendario de Actividades del Personal

Nº	Cargo	Nombre del Personal	Contribución del Personal																Total de la contribución mes-personal				
			Fase A								Fase B								Base	Comet.	Total		
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16					
Local/Extranjero																							
1	Director de Servicio	Mercedes Figueredo	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,77	0,77	3,74
2	Coordinador de Servicio	A designar	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	0,77	0,77	3,74
3	Ingeniero/ Arquitecto Residente	Juan Anibal Rolon	-	-	-	-	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,00	1,00	11,00
4	Ingeniero/ Arquitecto Asistente	Derlis Mercuri	-	-	-	-	-	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,00	1,00	11,00
5	Capacitación en Gestión y Operación	Una Fases	0,167	0,167	0,167	0,167	0,167	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,77	0,77	3,74
																			Puntaje Total Ponderado (criterio iii)		6,10		

Se aclara que, durante la reevaluación, se analiza la coherencia interna entre los siguientes aspectos de la propuesta:

- Interpretación de los Términos de Referencia,
- Cronograma de Actividades,
- Organización, y
- Cronograma de Asignación de Personal.

En caso de detectarse incoherencias o contradicciones entre estos componentes, se aplica el descuento de puntos correspondiente, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo que antecede, se expone que el puntaje técnico obtenido por el oferente, es según cuanto sigue:

OFERENTE 6: CONSORCIO TEXA (INNOVACIÓN Y EXCELENCIA S.A. (INEXSA) - LÍDER (50%); INGENIEROS CONSULTORES DE ESTUDIOS Y PROYECTOS S.A. (INTEC S.A.) (SOCIO - 50%)

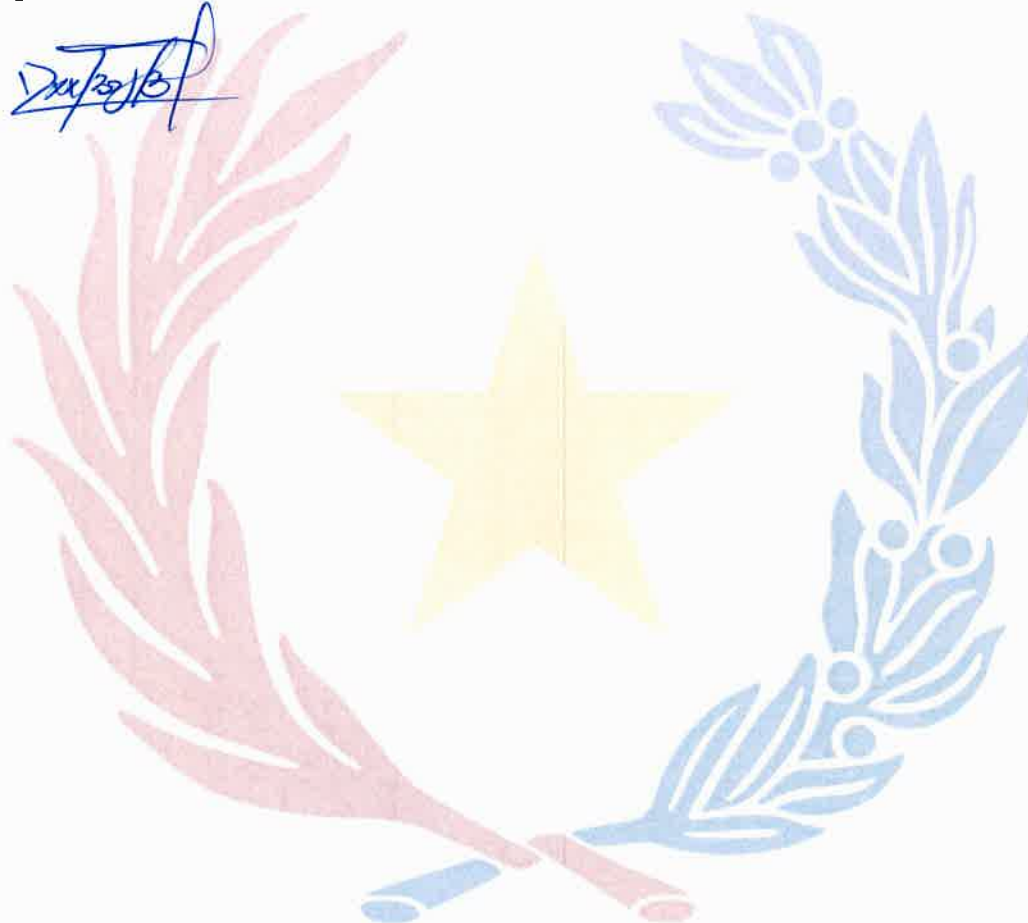
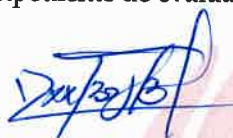
Nº	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia de los consultores pertinente a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	65,00	35,00
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en	10	6,10	5,00

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

respuesta a los términos de referencia			
PUNTAJES TOTALES	100	91,10	
RESULTADO		CUMPLE	

Finalmente, se ratifica íntegramente el contenido, en el cual ya se identificaban las deficiencias señaladas, manteniendo su validez y vigencia como parte integral del expediente de evaluación.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

7. CONSORCIO CIALPA-HIDROCONTROL

Conforme al análisis técnico de las propuestas presentadas, el Consorcio CIALPA-HIDROCONTROL cumple con los requisitos de experiencia como consorcio, así como con la experiencia individual de los profesionales propuestos.

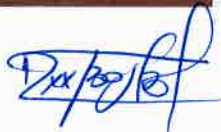
El consorcio cumple con los requisitos del criterio "i. Experiencia de los consultores", alcanzando el puntaje mínimo exigido tanto en el factor 1.1 (Experiencia General) como en el factor 1.2 (Experiencia Específica), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se detallan los resultados de la evaluación técnica:

En relación con la evaluación del profesional propuesto Cindy Magalí Duré Villalba, para el cargo de Ingeniero/Arquitecto Asistente, se verificó que cumple con el requisito de formación académica exigido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En cuanto a la experiencia general, se constató que posee entre dos (2) y tres (3) años de experiencia profesional desde la fecha de emisión de su título universitario, lo cual le otorga un puntaje equivalente al 80% del total asignado para este subcriterio, es decir, 0,80 puntos sobre un máximo de 1 punto.



Acorde, al punto iii) Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los Términos de Referencia (10 puntos)

Criterio	Observación	Cumple (Sí/No)	% Asignado	Puntaje
iii.1) Interpretación de los Términos de Referencia (2 puntos) TEC 4 y TEC 3	Descripción detallada y adiciones de mejoras. Folio 385. Mejora en personal: especialista en planeamiento y control de calidad. Mejora en actividades: capacitación/talleres socioambientales y seguridad en obras. Folio 329.	Sí	100%	2,00
iii.2) Cronograma de actividades (2 puntos) TEC 4 y TEC 8	No presenta mejora en la actividad descrita en TEC 3 y TEC 4 dentro del plan de trabajo. Folio 297.	Sí	50%	1,00



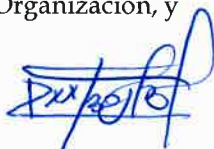
Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

<p>iii.3) Organización (1 punto) TEC 4 y TEC 5</p>	<p>No presenta todos los personales involucrados en la Fase B ni el personal introducido como Mejora en el Tec 3. Folio 402</p>	<p>Sí</p>	<p>50%</p>	<p>0,50</p>
<div style="text-align: center;">   </div> <p>FORMULARIO TEC 3 – OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS SOBRE LOS TERMINOS DE REFERENCIA, AL PERSONAL DE CONTRAPARTIDA Y LAS INSTALACIONES A SER PROPORCIONADOS POR EL CONTRATANTE</p> <p>A. Sobre los términos de referencia.</p> <p>Teniendo en cuenta la amplia experiencia del CONSORCIO CIALPA - HIDROCONTROL para el desarrollo de servicios de Fiscalización de esta índole, se plantea las siguientes mejoras a los términos de referencia:</p> <p>En personal:</p> <p>CIALPA S.A. propone la participación de un Especialista en Planeamiento y Control de Calidad que se asegurará de que el contrato se desarrolle dentro de los estándares de calidad según los documentos contractuales tanto en productos entregables, calidad del trabajo y plazo de ejecución y entrega. Esta inclusión representa una mejora sustancial a los términos de referencia.</p> <p>En actividades:</p> <p>Considerando la naturaleza de los trabajos objeto del presente llamado el CONSORCIO CIALPA - HIDROCONTROL propone como mejora a los términos de referencia organizar líneas a cargo actividades de capacitación o talleres socioambientales y de seguridad en obras para obreros y técnicos de la construcción y de la fiscalización a fin de que los mismos tomen conciencia y apunten acciones en la ejecución de las actividades de su responsabilidad. Estas capacitaciones serán dictadas por el personal profesional especializado.</p> <p>En el TEC 5 – <i>Composición del Equipo y Asignación de Responsabilidades</i>, no se encuentra detallado el Especialista en Planeamiento y Control de Calidad, ni tampoco se hace mención a los personales técnicos ni de apoyo que forman parte del equipo de trabajo propuesto. Esta omisión impide verificar la adecuación del equipo a las necesidades del servicio, así como la correcta distribución de funciones y responsabilidades entre los distintos perfiles técnicos requeridos.</p>				
<p>iii.4) Cronograma de asignación de personal (5 puntos) TEC 7</p>	<p>Mejora lo establecido como mínimo y presenta la mejora incluida en TEC 3. Folio 294.</p>	<p>Sí</p>	<p>100%</p>	<p>5,00</p>
<p>Puntaje Total Ponderado (criterio iii)</p>				<p>8,50</p>

Se aclara que, durante la reevaluación, se analiza la coherencia interna entre los siguientes aspectos de la propuesta:

- Interpretación de los Términos de Referencia,
- Cronograma de Actividades,
- Organización, y



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

- Cronograma de Asignación de Personal.

En caso de detectarse incoherencias o contradicciones entre estos componentes, se aplica el descuento de puntos correspondiente, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo que antecede, se expone que el puntaje técnico obtenido por el oferente, es según cuanto sigue:

OFERENTE 7: CONSORCIO CIALPA HIDROCONTROL (CIALPA S.A. 50% LIDER - HIDROCONTROL S.A. 50%)				
Nº	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia de los consultores pertinente a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	69,80	35,00
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	8,50	5,00
PUNTAJES TOTALES		100	98,30	
RESULTADO			CUMPLE	

Finalmente, se ratifica íntegramente el contenido, en el cual ya se identificaban las deficiencias señaladas, manteniendo su validez y vigencia como parte integral del expediente de evaluación.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

8. CONSORCIO TECNICON - CIVIAL

Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, el Consorcio TECNICON-CIVIAL cumple con los requisitos exigidos en cuanto a la experiencia general como consorcio, así como también en la experiencia individual de los profesionales propuestos, con la excepción del Responsable Ambiental, quien no alcanza el mínimo requerido del 75% del puntaje asignado para su evaluación.

No obstante, conforme a lo informado por la Dirección de Caminos Vecinales mediante el memorándum DCV N.º 417/2025 de fecha 20 de marzo de 2025, y el memorándum DCV N.º 448/2025 de fecha 27 de marzo de 2025, se constató que la firma Técnico Consultores S.A. (TECNICON S.A.), integrante del citado consorcio, se encontraba en mora a la fecha de presentación de las ofertas respecto a la prestación de los servicios correspondientes al Contrato S.G. Ministro N.º 199/2021, por causas imputables al consultor. Esta situación podría constituir una causal de inhabilidad para contratar con el Estado, conforme a lo establecido en el inciso k) del artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que establece la prohibición de contratar para aquellas personas que se encuentren en mora con obligaciones contractuales con el Estado, por causas atribuibles al proveedor.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

MEMORÁNDUM DCV N° 448/2025

A: C.P. ADRIANA ENCINA, Coordinadora
Coordinación de Evaluación de Ofertas

DE: ING. GUIDO BENÍTEZ VILLATE, Director
Dirección de Caminos Vecinales

Referencia: **LLAMADO MOPC N° 135/24.** LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DEL DESARROLLO DEL PROYECTO EJECUTIVO Y FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DE LA PREFECTURA NAVAL EN LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO. AD REFERENDUM AL PGN ID 459.570

Objeto: Consulta sobre el estado contractual conforme al **INCISO K) DEL ARTICULO 21** DE LA LEY 7021/2022 DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS

Fecha: 27 de marzo de 2025

En atención al memorándum recibido, se informa que el incumplimiento registrado por parte de la empresa **TÉCNICON S.A.** en relación con la entrega de bienes, prestación de servicios o ejecución de obras, es atribuible a causas directamente imputables a la misma. Por tanto, corresponde tener en cuenta lo dispuesto en el inciso k) del artículo 21 de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas, que establece que:

"Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante, no podrán presentar ofertas"

Finalmente, se ratifica íntegramente el contenido, en el cual ya se identificaban las deficiencias señaladas, manteniendo su validez y vigencia como parte integral del expediente de evaluación.

D. Benítez Villate

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

9. COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)

Conforme a la evaluación técnica de las propuestas presentadas, la firma CIA S.A. cumple con los requisitos establecidos en cuanto a la experiencia general como consultor, así como en la experiencia individual de los profesionales propuestos.

El consorcio cumple con los requisitos del criterio “i. Experiencia de los consultores”, alcanzando el puntaje mínimo exigido tanto en el factor 1.1 (Experiencia General) como en el factor 1.2 (Experiencia Específica), conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

II) CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO

Respecto a la profesional designada como **Responsable Ambiental**, la Sra. Mariana Semidei Mendieta cumple con la formación académica requerida; sin embargo, no presenta la experiencia mínima de tres (3) años contados desde la emisión del título universitario, por lo que obtiene 0 puntos sobre una calificación máxima de 1,4 en este ítem.

En cuanto a la competencia para el trabajo, la profesional presenta experiencia en tres (3) trabajos de igual envergadura, vinculados a funciones de fiscalización y supervisión ambiental en obras de infraestructura civil, conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia. En virtud de ello, se le asigna el 75 % del puntaje correspondiente a la experiencia en fiscalización (80 % del total), alcanzando una calificación de 75 puntos sobre 100 en este ítem.

El puntaje total obtenido por la **Responsable Ambiental**, considerando el peso de este criterio y su calificación máxima posible (5,6 puntos), asciende a 4,20 puntos.

En lo referente al criterio iii) **Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos** (calificación máxima: 10 puntos), la propuesta obtuvo un puntaje ponderado de 9,00 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- **iii.1) Interpretación de los Términos de Referencia (2 puntos) TEC4 y TEC 3:** Se asignó el 100% del puntaje (2,00 puntos), por presentar una descripción detallada de los servicios requeridos, incluyendo mejoras tales como plan de calidad, educación ambiental y la asignación de un chofer adicional (folios 363 y 426).
- **iii.2) Cronograma de Actividades (2 puntos) TEC8 y TEC 4:** Se asignó el 50% del puntaje (1,00 punto), debido a que el cronograma presenta inconsistencias en la fecha de entrega del informe final (folio 930).

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

- Organización, y
- Cronograma de Asignación de Personal.

En caso de detectarse incoherencias o contradicciones entre estos componentes, se aplica el descuento de puntos correspondiente, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por todo lo que antecede, se expone que el puntaje técnico obtenido por el oferente, es según cuanto sigue:

OFERENTE 9: COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A.				
N°	FACTORES	TOTAL DE PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE TÉCNICO MÍNIMO
i	Experiencia de los consultores pertinente a las tareas	20	20,00	10,00
ii	Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo	70	67,20	35,00
iii	Lógica de la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	10	9,00	5,00
PUNTAJES TOTALES		100	96,20	
RESULTADO			CUMPLE	

Finalmente, se ratifica íntegramente el contenido, en el cual ya se identificaban las deficiencias señaladas, manteniendo su validez y vigencia como parte integral del expediente de evaluación.



Ing. Diego Boy
Unidad Ejecutora de Proyectos CAF

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".